

## “EL BOLIVARISMO DE UN ILUSTRE BOLIVOFOBO”

de MIGUEL AGUILERA

Escribe: IGNACIO RODRIGUEZ GUERRERO

Con este título, nuestro ilustre colega, el académico de la lengua y de la historia, doctor Miguel Aguilera, publicó, en la edición de enero de 1960 del *Boletín Cultural y Bibliográfico* de la Biblioteca “Luis-Angel Arango”, de Bogotá, un interesante estudio a propósito de lo que él juzga como rectificación ideológica del doctor José María Rojas Garrido acerca de la personalidad del Libertador Simón Bolívar, operada en la mente del grande orador colombiano cuando aquél se encontraba privado de su libertad, en ocasión del golpe de cuartel del 23 de mayo de 1867, que dio en tierra con el gobierno del Gran General Tomás Cipriano de Mosquera.

“Nació José María Rojas Garrido —dice el doctor Aguilera— en una insignificante aldea de la vieja provincia de Neiva, el mismo día de 1824, en el que el Libertador le reprochaba duramente al General Sucre dar crédito a hablillas de gentes vulgares interesadas en poner discordia entre ellos dos; y concluía la amonestación con este pensamiento, que todas las antologías bolivarianas reproducen para honor de la filosofía de quien lo escribió: “La gloria está en ser grande y ser útil...”.

La hermosa carta del Libertador al General Sucre, documento admirable para el estudio de la personalidad de Bolívar, fue escrita en Huamanga, el 4 de septiembre de 1824, si hemos de creer a Blanco y Azpurúa y a don Vicente Lecuna. Lo cual indica que, según el doctor Aguilera, Rojas Garrido nació en la fecha indicada. (1)

A propósito de este natalicio, no están acordes los autores que han aludido a él. Julio Añez (2) señala simplemente el año de 1823 como el del nacimiento de Rojas Garrido. Gustavo Otero Muñoz (3) indica el 6 de septiembre de 1824; Joaquín Ospina (4) el cinco de septiembre del año últimamente citado, e idéntica fecha suministra al respecto el ingeniero Eugenio J. Gómez. (5) Don Salvador Camacho Roldán (6) menciona, indeterminadamente, los años 1823 y 1824. Roberto Ramírez B. (7), el 6 de septiembre de 1824, y la misma fecha anota el doctor Luis López de Mesa (8). Pero ninguno indicó el 4 de septiembre de ese año, fecha de la memorable carta de Bolívar al Mariscal de Ayacucho. Ni Antonio Escobar Uribe (9), ni el eminente historiador de la literatura patria, don Antonio Gómez Restrepo (10), quienes mencionan al respecto el año de 1823. Chico pleito, desde

luego, que solo zanjaría la exhibición de la partida de nacimiento del huilense egregio.

“Inscrito Rojas Garrido en la asociación tumultuaria que se llamó irónicamente Escuela Republicana —dice el doctor Aguilera— y colaborador de los periódicos agresivos de su tiempo, no ahorró oportunidad de pregonar saña, desprecio y odio contra el recuerdo de aquel a quien entonces apodaban **déspota venezolano...**”.

Aquella “asociación tumultuaria”, la Escuela Republicana, cuyo nombre le suena a ironía al doctor Aguilera, como a otros, con más razón, les suena a sarcasmo el nombre de la “Filotémica”, se fundó, al decir de don Angel y don Rufino José Cuervo (11), en 1850, inaugurándose solemnemente el 25 de septiembre de aquel año. Para entonces, hacía ya tres años que Rojas Garrido se había recibido de abogado ante la Corte Suprema de Justicia, y estaría a la sazón en Neiva, en desempeño del cargo de Rector del colegio de esa ciudad, para el que fue nombrado a raíz de su doctorado. Poco tiempo le quedaría a Rojas para concurrir a las sesiones de la Republicana, si acaso de ella fue miembro, ya que en 1851 concurrió a la Legislatura de ese año, y al siguiente partió para Venezuela, como Encargado de Negocios, y más tarde a Estados Unidos y Europa, de donde regresó en 1855, dos años después de que la Escuela Republicana había sido disuelta.

Don Aníbal Galindo (12), miembro de la Republicana, en la larga lista en que enumera a sus socios, no cita el nombre de Rojas Garrido. Tampoco lo hace Gustavo Arboleda, (13) al tratar acerca de esta escuela, con su amplitud acostumbrada. Lo que resulta sobre modo extraño, si Rojas hubiese sido asiduo concurrente de la Republicana, tratándose del primer orador colombiano, ya no de su generación, sino de su siglo, en una asociación en la que la oratoria lo hacía todo.

“Esta nueva sociedad podía llamarse **estudiantina**, pues se formó con los estudiantes de los colegios oficiales...”, dice de la Republicana el General Joaquín Posada Gutiérrez (14). Supuesto lo cual, habría sido ilusorio pedirle la serenidad, la ponderación, la medida, la prudencia propias de otro linaje de corporaciones, integradas por sujetos de edad provectora. Condiciones que tampoco tuvo ni podía tener la Filotémica, irónicamente también apellidada así. El propio General Posada, al referirse a las Sociedades democráticas y a sus rivales, las populares, a la escuela Republicana y su opuesta, la Filotémica, dice que eran: “Cuatro sociedades políticas exaltadas, pronunciando discursos vehementes”, que “excitaban las pasiones y amenazaban la tranquilidad pública...”.

“El romanticismo, en política y literatura, estaba allí en su fuerza y vigor, y puede decirse que casi todos nos emborrachábamos con nuestros pensamientos y palabras, y nos desvanecíamos al ocupar la tribuna”, dice de la Republicana don José María Samper (15). Y añade estos conceptos, que no se compadecen con las características de cualquier “asociación tumultuaria”: “Con todo, la Escuela Republicana se distinguió constantemente por la altísima nobleza y generosidad de sus sentimientos, por la sinceridad de sus aspiraciones filantrópicas y por su tendencia a formar **escuela de doctrinas**, a fin de que el liberalismo no se dejase arrastrar por pasiones

malsanas...". Prenda de las nobles calidades de la Republicana son los nombres de sus integrantes, entre quienes figuran los de Santiago y Felipe Pérez, Eustorgio Salgar, Francisco Eustaquio Alvarez, Aníbal Galindo, Celso de la Puente, Manuel Villoria, fray Gervasio García, pbro. Pedro Vezga, Teodoro Valenzuela, Salvador Camacho Roldán, Januaryo Salgar, Antonio María Pradilla, Nicolás Pereira Gamba, Antonio Vargas Vega, Carlos Martín, José María Samper y otros como estos. Y fresco el recuerdo de la reacción gubernamental del año 28, en la que cupo tanta parte al General Urdaneta, no es verosímil que Rojas Garrido, si alguna vez concurrió a las sesiones de la Republicana, se hubiera referido, con encomio, a ese tormentoso período de nuestra historia nacional ni a los hombres de gobierno que la determinaron; pero no consta tampoco que lanzara "maldiciones y anatemas" contra el Libertador, mucho menos contra la persona y la obra del genial guerrero y estadista, vistas en conjunto.

Sin embargo, el doctor Aguilera da como un hecho indiscutible, en Rojas Garrido, tal supuesto, para asegurar luego que "nadie hubiera sospechado que el verboso adalid hubiera de recoger velas y publicar su arrepentimiento cuando aún se hallaba en la cumbre de la edad viril...". Fenómeno que atribuye a la "severa pero decente clausura de la cárcel" que sufrió Rojas Garrido, como consecuencia de la "acusación formulada contra los dos secretarios de Estado que más directa y eficazmente contribuyeron a la consumación de los desmanes arbitrarios del dictador. Fueron ellos el doctor Rojas Garrido y el doctor Alejo Morales, colaboradores sumisos, en quienes Mosquera depositó su confianza...".

De paso, conviene hacer al doctor Aguilera el reparo muy cordial de que la acusación formulada contra Mosquera y sus colaboradores, como consecuencia del golpe del 23 de mayo, no se circunscribió únicamente a los dos Secretarios, Rojas Garrido y Morales. La Resolución de Acusación de la Cámara de Representantes, de 3 de agosto de 1867, comprende, además de Mosquera, a los secretarios Francisco Agudelo, Alejo Morales, Froilán Largacha, Rojas Garrido, Vicente Gutiérrez de Piñeres, y Bernardo Espinosa, y también a cinco magistrados de la Suprema Corte de la Nación.

"Nada más equitativo —dice el doctor Aguilera— que se arrojara luz sobre tantas abominaciones y que se escarmentaran con las penas que las leyes ordinarias prescribían contra los que, extralimitándose en el ejercicio de los poderes anexos a la soberanía, atormentaban a los débiles y escandalizaban a propios y extraños...".

Sólo que nada estuvo más lejos de la equidad que el proceso seguido contra Mosquera y sus colaboradores, como acontece siempre que la venganza política se disfraza con los arcos de la justicia, por altas que sean las corporaciones que lo ejecuten. Ese padrón de ignominia, que fue la causa contra Mosquera, cubrió de baldón a los sedicentes jueces, pero de ninguna manera a la víctima. "Con tal de perder al General Mosquera y sus copartidarios, aunque se vieran obligados a soportar los colombianos que los abofetearan en ambas mejillas, fue el criterio del Gobierno que presidía el General Acosta", afirma Cordovez Moure (16). Y a Pablo Arosemena, el acusador, lo apellida, con severa justicia, "infeliz fiscal", "ca-

maleón político”, “personaje popularísimo en el pesebre o portal de Espina”, etc. Como el propio Mosquera lo dijo, el fallo del Senado de Plenipotenciarios, no fue confirmado ni por los contemporáneos ni por la historia. Así lo ratificó, cuatro lustros más tarde, don Miguel Antonio Caro (17) cuando respecto de esta causa, que no fue equitativa, que no arrojó luz sobre nada ni escarmentó a nadie, conceptuó de esta manera, en memorable discurso sobre la irresponsabilidad presidencial, en la Asamblea Constituyente: “Para juzgar al general Mosquera en 1867, por una de las faltas menos graves de su vida política, se cometió delito de traición, delito de sedición, delito de usurpación, y todos estos delitos quedaron impunes, y de ellos hicieron gala sus autores como de actos de justicia y diploma de políticos merecimientos. El Senado que se constituyó para conocer de la causa, no actuaba en condiciones constitucionales. En él tenían asiento algunos enemigos del acusado, y aun conspiradores. No debía sentenciar, sino confirmar la sentencia ya pronunciada por el club que asaltó al Presidente dormido. No podía en ningún caso absolver aquel tribunal, porque la absolución implicaba la condenación a muerte de los actores del drama, si el acusado volvía al poder, o más bien la del acusado mismo, contra el cual se habían fulminado ya, y publicándose en el *Diario Oficial*, órdenes terminantes de fusilarle si intentaba la fuga. El general Mosquera repitiendo una frase histórica, recusó a sus jueces fundadísimo, porque en ellos sólo veía a sus acusadores de la víspera...”.

La sentencia del Senado de Plenipotenciarios, de 19 de noviembre de 1867, declaró culpable a Mosquera de la comisión de cuatro hechos irrisorios, y lo absolvió de las acusaciones que tenían cariz de mayor gravedad. Declaró también culpables a Morales y a Bernardo Espinosa, y los condenó a pagar a cada uno multa de diez pesos y de ocho pesos, respectivamente. Y, por lo que respecta a Rojas Garrido y al general Rudensido López, secretarios del Interior y Relaciones Exteriores y de Guerra y Marina, los absolvió por todos los cargos deducidos contra ellos (18).

“Fue en la severa pero decente clausura de la cárcel donde el arrogante enemigo del nombre de Dios se acordó de El para implorarle que tuviera misericordia de esta infortunada república...”, dice el doctor Aguilera, refiriéndose a Rojas Garrido. Y añade: “Y fue también allí donde puso en dulce presión el recuerdo de la angustia a que sometieron al gran Libertador de Colombia los ambiciosos demagogos que, a la media noche del 25 de septiembre de 1828, asaltaron su morada con el criminal propósito de atravesarle el corazón con los puñales que ocultaban bajo la capa nocherniega”.

Sin embargo, “el arrogante enemigo del nombre de Dios”, es el autor de un hondo poema filosófico que tiene precisamente por título el de *La Grandeza de Dios*, no escrito “en la severa pero decente clausura de la cárcel”, sino en el libre y sereno recinto de su hogar, en el que se leen estrofas como esta:

*¡Oh Dios! ¡Eterno Dios! tu bello nombre  
Es la egida del hombre,  
Y da luz en el polo  
A que hace rumbo fatigado y solo...*

*Pábulo demos a su dulce llama  
Con el triunfo inmortal de esta doctrina  
Que el sentimiento aclama  
Y el espíritu alienta en el desmayo,  
Cuando la duda el corazón calcina,  
Amortecido el rayo  
Que en resplandores vacilantes arde...*

*Triunfo que regenera  
La vida en flor de eterna primavera  
Y disipa las nieblas de la tarde,  
Con la promesa de las nuevas horas,  
Colmadas de alegría,  
Que hará nacer de límpidas auroras,  
Tras de la sombra el sol del nuevo día!...  
Y basta el despuntar de aquel lucero;  
Que así, la muerte, apenas,  
Es el canto de amor que el prisionero  
Entona cuando rompe sus cadenas.  
¡Buen Dios! contra la duda que acobarda  
Brindas consuelo y guarda  
Bajo el dosel de tu esplendente gloria... (19).*

En otra poesía de Rojas Garrido, compuesta a la memoria de Gregorio Gutiérrez González, "el arrogante enemigo del nombre de Dios", escribió estos versos:

*...el llanto de la tierra es una gota  
Del manantial que el universo brota,  
Riego fecundo en el pensil de Dios... (20).*

Entre las obras poéticas de Rojas Garrido sobresalen dos sonetos magistrales. Uno es *El Día*. Se titula el otro, *La Noche*. Son muy conocidos, porque exornan las páginas de varias antologías. Diga quien los lea si este "arrogante enemigo del nombre de Dios" no fue un inspirado poeta cuando sugirió ese nombre, al escribir estos versos:

*¿Por qué el morir con duda horrible amaga,  
Si la vida también vuelve al Oriente  
Cuando finge el sepulcro que la apaga?*

O cuando compuso estos otros:

*¿Por qué sobre la tumba el alma llora?  
La vida, cual la luz, sombra en el suelo,  
¿No vela un sol de que es la muerte aurora?*

Si existe en el hombre el lenguaje de la sinceridad, ese es la poesía. Pues en ella Rojas Garrido, el "arrogante enemigo del nombre de Dios", que dice el doctor Aguilera, escribió, en su combatido canto *La Cuestión Religiosa*, estas estrofas:

*Que hay un Dios nadie niega; el ateísmo  
Se siente anodadado en el abismo  
Al ver el cielo, el sol, la tierra, el mar.  
La sola negación es una prueba,  
Presentada, no más, en forma nueva:  
A no existir, no se podría negar...*

Y en otro lugar del poema:

*¡Existe un Dios! Desde la cuna el hombre  
Oye y comienza a articular su nombre  
Y lo lleva indeleble el corazón.  
Mucra rico o mendigo, torpe o sabio,  
Es el último acento de su labio  
Cuando pisa el umbral del panteón... (21).*

Pero hay algo más. En otra de sus poesías patrióticas, “el arrogante enemigo del nombre de Dios”, no desperdicia ocasión para tributarle férvida reverencia, como se lee en los versos que siguen:

*... ¡Todo en Dios es misterio!  
Mas, llega al fin la hora  
De construir la libertad su imperio...  
La Infinita Bondad resplandecía  
En tu sublime aurora,  
¡Veinte de julio, portentoso día!...*

Y, encontrándose, no en la “severa pero decente clausura de la cárcel”, sino libre, honrado y tranquilo, como Magistrado de la Suprema Corte Federal, este “arrogante enemigo del nombre de Dios”, vuelve a acordarse de él, para implorarle, a través de los mártires de la patria, que tuviera misericordia de esta infortunada república:

*...Mártires de la Patria,  
¡Vuestro inmenso sufrir no ha sido vano!  
Benditas sombras que bajáis del cielo  
A visitar el pueblo colombiano,  
Pedid a Dios que vuestra sangre pura  
Del cadalso en raudal vertida al suelo,  
Ya que la Patria llora,  
Sea siempre segura  
¡Nuestra enseña fecunda y redentora!... (22).*

Para demostrar que fue también allí, “en la severa pero decente clausura de la cárcel” donde Rojas Garrido puso “en dulce presión el recuerdo de la angustia a que sometieron al gran Libertador de Colombia los ambiciosos demagogos...”, el doctor Aguilera transcribe unos apartes de la *Defensa Ante la Nación de los Actos del Gobierno del Gran Jeneral Mosquera*, presentada al Senado de Plenipotenciarios por los secretarios de lo Interior y Relaciones Exteriores, i de Hacienda i Fomento, José M. Rojas Garrido i Alejo Morales. Tenemos a la vista el rarísimo libro, de 132 pá-

ginas, impreso en Bogotá, por Echeverría Hermanos, en 1867, con XIX capítulos en total. Del capítulo décimo cuarto, páginas 51 y siguientes, transcribió el doctor Aguilera, en su interesante artículo, los pasajes pertinentes de Rojas Garrido, relacionados con el Libertador, modernizando la ortografía del texto. Por cierto que no es en este libro, editado en la imprenta de Echeverría Hermanos, en el único lugar donde se puede leer la célebre defensa citada. Ella se incorporó también, íntegramente en otro libro, hoy rara bibliográfica, que conservamos en nuestra biblioteca particular: *Proceso contra el Presidente de la República, Gran Jeneral Tomás C. de Mosquera, i otros altos funcionarios nacionales*. Editado en la Imprenta de la Nación, en 1867, y que puede leerse en las páginas 682 a 759 de la obra referida.

Pero, contra lo que pudiera pensarse, como lógica deducción de las afirmaciones del doctor Aguilera en el artículo que estamos comentando, existen abundantes pruebas que ponen en evidente tela de juicio la pretendida bolivofobia de Rojas Garrido, y que lo presentan, por el contrario, si ya no como un bolivariano au-trance, de esos que defienden, prohijan y celebran aún los errores y debilidades que, como hombre, tuvo el Libertador, o que lo deforman hasta el extremo de suponerlo sin mancha de equivocación ni de pecado, sí como un férvido admirador consciente de la personalidad y de la obra del Genio de América.

Rojas Garrido fue, como lo reconoce Roberto Ramírez, "el cantor inimitable de las gloriosas fechas de la Magna Epopeya colombiana". Como tal, raro es el discurso suyo patriótico en el cual no hubiera aludido, en los más entrañables términos, al Libertador. A juicio del gran tribuno, el proceso de la evolución colombiana en el siglo XIX giró en torno a los tres más grandes hombres que tuvo el país: Bolívar, Santander, Mosquera: "El Libertador Simón Bolívar arrojó de América al poder peninsular, arraigado desde la conquista; el General Santander dio en la patria hogar a la filosofía y puso luz en la mente oscurecida de los pueblos, y el General Mosquera inauguró en grande el taller de la civilización...", dijo Rojas en los funerales del Gran General.

El 20 de julio de 1879, no en "la severa pero decente clausura de la cárcel", sino en el libre ámbito de la plaza de la Constitución, Rojas Garrido, singularísimo bolivofobo, conmovió al auditorio con estas cláusulas bolivarianas: "... Atlante había sido engañado y despojado, y fue a pedir venganza al cielo. Dios, otorgándole apenas justicia y misericordia, le mandó descender en forma de hombre-rayo a soltar a la prisionera. Rompió el cetro, la hizo independiente, le dejó la cruz en señal de redención y al tornar al Océano obsequió su sombra al pueblo en bronce sobre este mármol. Contempladla, es Bolívar, el genio de la América libre sobre el pedestal de la gloria!..." (23).

No sólo en la amplitud de la tribuna popular y en el deslumbramiento de las festividades patrias, rindió Rojas Garrido el tributo de su inspiración y de su elocuencia al Libertador de Colombia. En la secreta intimidad de su conciencia, en la discreta soledad de la alcoba mortuoria de Bolívar, —lejos, en todo caso, de "la severa pero decente clausura de la cárcel"— frente al mar ilímite, el estro del poeta colombiano consagró a la memoria del Genio sus mejores homenajes.

De don José Ignacio Méndez (24) cultor asiduo de las glorias bolivarianas, son estos conceptos justicieros: "Bellísimos pensamientos ha sugerido la evocación de los últimos momentos del Libertador, pero ninguno ha podido igualar al que produjo el estro inmortal de Rojas Garrido, escrito en las paredes de la vieja mansión colonial en un rapto de inspiración...". Son las conocidas estrofas, *En San Pedro Alejandrino*, que decoran muchas antologías patrias:

*Aquí fueron sus últimos momentos,  
Su última luz, su postrimer gemido;  
Aquí cayó como león herido  
Cuya rugiente voz no apaga el mar.*

*Tu manto de iris, inmortal Colombia,  
Fue destrozado aquí; negros crespones  
En tres fragmentos para tres naciones  
Se vieron con las brisas ondular.*

*Tú, Santa-Marta, fuiste hospitalaria,  
Con el héroe proscrito; en tu regazo  
Tú le diste siquiera este pedazo  
De las playas del mar para morir.*

*¡Bendita seas! ¡Cuántas emociones  
Este solemne sitio al alma imprime!  
Hay aquí de Colombia algo que gime,  
Ayes de muerte alcanzo a percibir!... (25).*

Creemos, pues, que basta lo anotado para demostrar que no hubo tal bolivofobia en Rojas Garrido, y que el pretendido "arrogante enemigo del nombre de Dios", de que nos habla el doctor Aguilera, sólo existió en el mundo de la ficción y de la leyenda, pues Rojas Garrido lo que estuvo muy lejos de ser fue clerical, lo que es muy distinto. En lo que se identifica con tantos pensadores y poetas de su tiempo, Camacho Roldán, Diógenes Arrieta, el ecuatoriano Montalvo, entre otros.

## NOTAS

- (1) VICENTE LECUNA. *Cartas del Libertador*. Caracas, 1929. IV, 179.
- (2) JULIO AÑEZ. *Parnaso Colombiano*. Bogotá, 1886, I, 23.
- (3) GUSTAVO OTERO MUÑOZ. *Antología de Poetas Colombianos*. Bogotá, 1930. P. 69.
- (4) JOAQUIN OSPINA. *Diccionario Biográfico y Bibliográfico de Colombia*. Bogotá, MCMXXXIX. III, 527.
- (5) EUGENIO J. GOMEZ. *Diccionario Geográfico de Colombia*. Bogotá, 1953. P. 9.
- (6) SALVADOR CAMACHO ROLDAN. *Memorias*. Bogotá, 1946. II, 214.
- (7) ROBERTO RAMIREZ B. *Elocuencia Colombiana*. Bogotá, 1928. I, 162.
- (8) LUIS LOPEZ DE MESA. *Historia de la Cancillería de San Carlos*. Bogotá, 1942. I, 201.
- (9) ANTONIO ESCOBAR URIBE. *Nuevo Parnaso Colombiano*. Bogotá, 1954. P. 483.



- (10) ANTONIO GOMEZ RESTREPO. *Breve reseña de la literatura colombiana*. Bogotá, 1952. P. 121.
- (11) RUFINO JOSE CUERVO. *Obras*. Bogotá, 1954. II, 1353.
- (12) ANIBAL GALINDO. *Recuerdos Históricos*. Bogotá, 1900. P. 54.
- (13) GUSTAVO ARBOLEDA. *Historia Contemporánea de Colombia*. Popayán, MCMXXX. III, 127-128.
- (14) JOAQUIN POSADA GUTIERREZ. *Memorias Histórico-Políticas*. Bogotá, 1929. IV, 291.
- (15) JOSE MARIA SAMPER. *Historia de una Alma*. Bogotá, 1946. I, 255.
- (16) JOSE MARIA CORDOVEZ MOURE. *Reminiscencias de Santa Fe y Bogotá*. Sexta Edición. Bogotá, s/f. VII, 94.
- (17) MIGUEL ANTONIO CARO. *Obras Completas*. Bogotá, 1932. VI, 27.
- (18) ANALES DEL CONGRESO. *Causa contra el Presidente de los Estados Unidos de Colombia, Ciudadano Gran Jeneral Tomás Cipriano de Mosquera, i otros altos funcionarios federales*. Bogotá, 1867. I, 813-814.
- (19) IGNACIO V. ESPINOSA. *El Estudio*. Número Extraordinario. Bogotá, 1883. P. 12.
- (20) *Ibidem*. P. 15.
- (21) ANTONIO ESCOBAR URIBE. *Ob. cit.* P. 406-407.
- (22) JULIO AÑEZ. *Ob. cit.* I, 24-26.
- (23) IGNACIO V. ESPINOSA. *Ob. cit.* 16-19.
- (24) JOSE IGNACIO MENDEZ: *El Ocaso de Bolívar*. Santa Marta, MCMXXVII. P. 251.
- (25) SOCIEDAD BOLIVARIANA DE COLOMBIA. *Revista Bolivariana*. Números 19-20. Bogotá, 1937. P. 302.